

## **PROGRAMA**

**MATERIA: Derecho Administrativo y Administración Financiera**

**Titulares: Doctor Norberto Bruno y Mg. Aníbal Kohlhuber**

### **Unidad 1: Gestión Administrativa financiera del Sector Público**

La organización del Estado argentino. Configuración institucional. El sector público financiero y no financiero. La administración central, los organismos descentralizados. La organización de las administraciones nacionales, provinciales, municipales y empresas públicas. Las relaciones entre el sector público y privado, y su expresión en las cuentas públicas. Significación/Relevancia del presupuesto en el sector público – planeamiento de las acciones públicas Estado y Administración Pública. Burocracia y Nueva Gestión Pública. Reformas del Estado y de la Administración Pública en Argentina. Reforma de la administración financiera en la década del '90: enfoque metodológico y sanción legal de la reforma. Ley 24.156: definición de administración financiera, objetivos, sistemas involucrados, alcances de las normas. Las bases conceptuales de la reforma. Antecedentes. Análisis comparado. La centralización normativa y la descentralización operativa. La concepción sistémica. Los sistemas y sus órganos rectores. La visión integral e integrada.

### **Unidad 2: Los sistemas de la Ley de Administración financiera en detalle**

#### **Sistema presupuestario**

Concepto, objetivos. Técnica presupuestaria. Organización del sistema. Órgano rector. Normas y reglamentación. Las fases del Presupuesto. Planificación, Ejecución y Rendición de Cuentas. Presupuesto Nacional, de empresas públicas y organismos descentralizados. Inversión Pública.

#### **Sistema de crédito público**

Concepto, objetivos. Organización del sistema. Órgano rector. Normas y reglamentación. Nuevos criterios y buenas prácticas sobre la gestión y el control de la Deuda Pública. Evolución del endeudamiento: situación nacional y de contexto. Gestión de la deuda.

#### **Sistema de Tesorería**

Concepto, objetivos. Organización del sistema. Órgano rector. Normas y reglamentación. Caja Única.

## **PROGRAMA**

### **Sistema de contabilidad**

Concepto, objetivos. Organización del sistema. Órgano rector. Normas y reglamentación. El Sistema Integrado de Información Financiera, SIDIF, el sistema de registro de la deuda (SIGADE) y la contabilidad Patrimonial del Sector Público. Estados Financieros del Sector Público.

Otros sistemas de administración Financiera. El Sistema de contrataciones. Obra Pública Plan de Inversiones Públicas. Sistema de Administración de Bienes. Concepto, objetivos. Organización del sistema. Órgano rector. Normas y reglamentación.

### **UNIDAD 3: Transparencia y Control del sector público**

La transparencia. La rendición de cuentas. Las contribuciones doctrinarias al concepto actual de rendición de cuentas. Información. Justificación y sanción. Justificación del acto administrativo y justificación en la rendición de cuentas. El acceso a la información. Normas vigentes. Proyectos legislativos. Derecho comparado. OLACEFS. Declaración de Asunción de 2009.

Conceptualización del control. Clasificación. Instituciones de control. Subsistemas de control interno y externo. Evolución del Control público en nuestro país. Del sistema de Tribunales de Cuentas al sistema de auditoría. Análisis comparado. Control /auditoría de gestión. El enfoque en resultados.

### **Desarrollo de las clases**

Las clases se desarrollarán a partir del empleo de diferentes métodos de aprendizaje, que incluyen:

- el desarrollo teórico, la conceptualización y el análisis empírico de la razón de ser y la dinámica del control externo en el país y en el mundo, y
- análisis de casos orientados a la discusión de problemas con el objeto de promover la integración entre los conocimientos teóricos y sus aplicaciones prácticas, y el desarrollo de la capacidad analítica y crítica de los alumnos.

### **EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE APROBACIÓN**

La evaluación se efectuará a través de un examen parcial y se valorará la participación en las actividades desarrolladas en clase.

## PROGRAMA

### Material técnico y bibliografía

1. Constitución de la Nación Argentina Ley 24156
2. Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistema de Control del Sector Público Nacional.
3. Decreto Reglamentario N° 1344/2007 Rodríguez, Héctor - El control gubernamental.
4. Publicaciones de la Secretaría de Hacienda de la Nación:
5. Ley 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto. (t.o. 1205 – Decreto N° 1110/2005).
6. En <http://capacitacion.mecon.gov.ar/manuales.htm>
7. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad para el Sector Publico Nacional Resolución 25/1995 de la Secretaría de Hacienda de la Nación \*
8. Rodríguez, Héctor – Bruno, Norberto – Burocracia.
9. Decreto 1382 del 2012 Decreto 1399/01 AFIP Finanzas públicas Transparencia y Control Los Tributos Presupuesto y C.N. Sistema Tributario
10. Peruzzotti, Enrique - El otro déficit de la democracia delegada.
11. Normas de Control Externo Gubernamental -Resolución 26/2015 AGN • Normas de control externo financiero – Resolución 185/2016 • Normas de auditoría de Cumplimiento – Resol 187/2016 • Normas de auditoría de Gestión – Resol 186/2016 • Resolución 172/2014 SIGEN. • Resolución 152/2002 SIGEN. • Decreto 72/2018- PEN Documentos específicos y trabajos de la cátedra. Informes AGN.
12. José María LAS HERAS. **Administración Financiera Gubernamental – Un Enfoque Sistémico**. Ed. EUDECOR, Córdoba, 1995. (Argentina).
13. BALBÍN, Carlos F. CURSO DE DERECHO ADMINISTRATIVO, La Ley, Buenos Aires 2008
14. CORTI, Horacio Guillermo: DERECHO FINANCIERO, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1997
15. CORTI, Horacio Guillermo: DERECHO CONSTITUCIONAL PRESUPUESTARIO, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2006.
16. GORDILLO, Agustín TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO. Ver. [www.Gordillo.com.ar](http://www.Gordillo.com.ar) actualizado.
17. VILLEGAS, Héctor Belisario- CURSO DE FINANZAS, DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO Ed. Astrea 2005
18. MORDEGLIA, ALBACETE, DAMARCO, FERNANDEZ DE LA PUENTE, GALLI, NAVARRO, TORRES: MANUAL DE FINANZAS PÚBLICAS, AZ, Buenos Aires 1977.
19. *ESPECIFICO (remite la cátedra en soporte electrónico)*

La cátedra trabaja con correo electrónico, enviara a los alumnos material de preparación de las clases y artículos propios, publicados o no, así como distintos trabajos y publicaciones. Asimismo, en las clases se informará sobre páginas web que tienen disponible información útil para ser consultada. Se enviará a los alumnos un documento con consignas para desarrollar en forma individual o

## **PROGRAMA**

grupal, cuya respuesta servirá de guía para responder las preguntas básicas del examen.